

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35899 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 43/2010 referente al concursado don Victoriano Giralde Ferradas y doña Maria Concepción Peláez Fernández se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veinte de Diciembre de dos mil once a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la 3ª Planta del Palacio de Justicia de la Calle Decano Prendes Pando de Gijón.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentadas.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 20 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110080026-1